



LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) una peseta. | TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande) 1'30 | FUERA (grande) 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. Mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
De día: SAN CRISTÓBAL, 7
De noche: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

VIERNES 11 DE ENERO DE 1889

NÚM. 9.734.

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO, 42

INYECCION SAEZ Con solo su uso se curan la mayoría de los flujos de las vías urinarias, y en los casos rebeldes, toman interiormente a la vez las Grazeas Sáez. Su uso evita el contagio, sin producir dolor ni trastorno en el individuo. Botella 3 pesetas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia Dr. Martínez Platería, 53. Al por mayor, Dr. Sáez, Barcelona.

Centro de gestión de negocios
DON MANUEL QUESADA
abogado.
Campomanes, 11. 2.ª, derecha.
MADRID
Certificaciones de últimas voluntades, remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.



B. GONZALEZ Y VERA
DENTISTA DE S. M.
sucesor de los Sres. Francéus y Delgado ofrece a su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.
17, Sociedad, 17.
MURCIA. 13

VENTA

En la notaría de D. Ramiro Conde, trasladada a la plaza de San Bartolomé, núm. 4, (teléfono núm. 23), se hallan los antecedentes de titulación de una casa en Algezares, que se vende en menos de su valor por urgencia de su dueño. Mas detalles en dicha notaría.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, a los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO
Pis. Cis. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6 los 46
De eapa y pino, cribado.	5'50
De eapa y pino en jabones.	5
Paris vegetal y artificial.	6
Carbón de encina.	4
Cisco superior.	2'50
Leña de pino y serrera.	2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:
P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de P. Casto.—Sta. Eulalia, casa de P.aco el de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobaló.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

PAPEL DE EMPAQUETAR y bolsas.

El papel de tamaño pequeño, por resmas, y el cuadruple y las bolsas por peso.
Las bolsas son de cabida de 1 kilogramo, de 1'500, de 3, de 6 y de 11, 500.
Precios muy económicos en los papeles y bolsas, como en la impresión de los mismos.
Para condiciones y pedidos acudir al representante de la fábrica, D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA

Al Sr. Conde de Xiquena,
Ministro de Fomento.
(CONCLUSION)

De una buena reorganización en este sentido podrían resultar grandes beneficios prácticos, puesto que habiendo unidad en los servicios, se simplificarían y en junto podría economizarse personal, por cuanto que auxiliaría al administrativo que hoy tienen las Jefaturas de Obras públicas, de Minas, Montes é Ingenieros agrónomos los

trabajos respectivos de las mismas, como el de Fomento, cuyo personal administrativo por mas que se destinase según las necesidades a cada servicio, debía constituir un cuerpo sea al administrativo de Fomento, formando un escalafón cerrado desde el Delegado hasta el último escribiente y exigiéndose examen para pasar de escribiente a la categoría de oficial, y de esta a la de Delegado, previa la práctica adquirida y de este modo conseguir un personal idóneo, que podría tener categoría análoga al del Ministerio y servir en este, como el del centro servir en provincias.

Para formar dicho cuerpo creemos conveniente y necesario que figuren en él, primero por categoría todo el existente hoy en los distintos ramos de Fomento, y segundo otro escalafón de cesantes para cubrir por su respectiva categoría las vacantes, anteponiendo a los dos casos en cada categoría el mas antiguo en la respectiva y en segundo lugar el que tenga mayor número de años de servicios, debiendo ser el ascenso, por dos turnos uno al mérito y otro a la antigüedad dentro de cada categoría y así para pasar de una a otra cuando esté probada la suficiencia.

Reformas estudiadas, que tengan por base la experiencia y que obedezcan a un fin armónico y de resultados positivos en lo administrativo y económico, son las que merecen el aplauso de la opinión pública; pero no las hechas por el Sr. Canalejas con las Secciones provinciales de Fomento, pues las reformas siempre deben llevar armonizadas estas circunstancias esenciales: la mejora de los servicios, las economías amortizando las vacantes que se piensan suprimir y respetando el personal probo y de buenas condiciones, cuyos vacantes naturales que se amorticen no causan víctimas y no existen descuentos y enemigos del que las hizo que, siempre engrosan las filas de los trastornadores del orden público.

Para probar este mal cuántos disgustados no tendrá sobre sí el señor Canalejas que dejó convertidas en la miseria tantas familias?

Cuando la creación de las Secciones de Fomento por el Sr. Marqués de Corvera, por real decreto de 12 de Junio de 1859, infinidad de letrados abandonaron su bufete y clientela para ingresar en las mismas, donde se les ofreció tan brillante porvenir; cuando fué Ministro del ramo el Sr. Ruiz Zorrilla sufrieron oposición algunos empleados; mas tarde, en virtud del real decreto de 2 de Setiembre de 1883, sufrieron también oposición que ganaron otros, que, aun hoy no recibieron el oportuno nombramiento, dejando en cambio cesantes a varios de estos el Sr. Canalejas sin respeto ni consideración de ningún género. Durante el período que estuvieron en el Ministerio de Fomento los Sres. Conde de Toreno, D. Fermín Lacasa y D. Carlos Navarro y Rodrigo, como el Sr. Gamazo, han reconocido la importancia de tales dependencias procurando que tuviesen el menor contacto posible con la política y respetando siempre el personal.

Creemos pues, que todo lo expuesto ha de pesar en el ánimo del Sr. Conde de Xiquena para que con el importe de otras economías mas acertadas que puede hacer en sueldos de los que, por distintos conceptos, cobran mas de 5 ó 6,000 duros, y por otras gabelas que tendrá ocasión de cerciorarse, procurará restablecer las Secciones de Fomento con la importancia que requieren, a fin de que sean respetados los derechos de todos y colocados los cesantes, que se hallan despojados de la categoría que adquirieron y sin valor para confundirse con los de otros ramos que la suerte les elevó a mayor altura.

Medite V. E. con su ilustración reconocida, el modo de mejorar el servicio, introduciendo las reformas que sean compatibles con el mismo, procurando que no se lesione ningún derecho legítimo. ¡Qué gloria y satisfacción mas grande no alcanzaria V. E. si esas Secciones administrativas fuesen independientes de la influencia política, dando inamovilidad y estímulo a los empleados que no la tienen! ¡Qué de alabanzas y bendiciones no recibiria? Animo, pues, Sr. Conde de Xiquena y manos a la obra.

Sentimos molestar a nuestros lectores con el mismo asunto, pero no podemos dejar que la opinión se tuerza. Anoche publica «Las Provincias» y hoy «El Correo», un comunicado de D. Enrique Giménez encaminado a probar que el Seminario recibe la carne

a 5 y medio reales kilo, dada por el ganadero ó tratante D. José Minguens Pardo, que es el que a igual precio surte de reses a la compañía de la ternera que abastece al público.

Nosotros no diremos que los carniceros sean unos santos, pues hasta los que mueren en olor de santidad, hasta que los canonizan no figuran como tales en el martirologio; pero sí debemos hacer constar, que si la compañía recibe a 5 y medio reales el kilo de carne y tiene que pagar matarifes y otros derechos de Casa Rastra, y cortadores, y ganar algo, no podrá vender al público la carne a los 5 y medio reales kilo que le cuesta. En cambio, si no todos, parte de esos gastos se los ahorrará el Seminario, como el Hospital y demás establecimientos donde se consume carne por mayor y se hace en ellos el degüello, y siempre obtendrán mas ventajas que el público.

Es preciso no abultar las cosas y discutir despacio; nosotros concedemos que puede estar el público perjudicado en precio y en calidad, pero sostenemos que contra ese vicio hay una virtud, tablas reguladoras de buena carne y a precio legal.

Todo lo que ayer decía «El Criterion» sobre la enfermería de la Cárcel es poco: aquello ni es ni será enfermería. Se necesitaban grandes gastos para acondicionar el local y no pequeños para surtirlo de todo lo necesario, gastos que no puede hacer un Ayuntamiento al que de algunos años a esta parte se le echan cargas y mas cargas, y no se le aumentan los ingresos, mas que en números ficticios. Por eso no fuimos de los que aprobamos la creación de esa enfermería, pues esperaríamos fuera contraproducente.

Si antes de pedir, se viera de donde habia de salir, no sucederia esto.

Hoy hemos recibido el siguiente grato telegrama para algunos enfermos:
Barcelona 21, 1 y 3 m.

La sociedad nacional de higiene pública de París, ha aprobado oficialmente las Pildoras antisépticas del Doctor Audet para la curación de la tisis, nombrando al autor miembro de la sociedad.—Meles.

Si LA PAZ conociera las razones aducidas por la minoría del Ayuntamiento en la cuestión de carnes, no solo no habria pedido su publicación, si que las hubiera pesado en su conciencia y las hubiera tomado en cuenta ó comentado, según merecieran. No le extrañe a «El Correo» esto y que sin embargo, discutamos el asunto; para ello nos basta una larga experiencia, por haber tocado muy de cerca el asunto, y el que ignoremos esas razones no debe extrañarle tampoco sabiendo que hoy solo un redactor escribe LA PAZ y este no tiene el don de poderse multiplicar.

Esa misma experiencia a que antes nos referimos es la que nos dá la certeza de que aquí no tenemos los medios necesarios para hacer una inspección verdad y evitar los fraudes que tocaríamos y que consideramos muy perjudiciales que la corresta, pues la salud es para nosotros preferente.

La piqueta municipal ha empezado a derribar el llamado Teatro de los Crimenes. Ya era hora.
Otros esternos solares, aunque no amenacen, reclaman medidas de este género que están autorizadas por las disposiciones vigentes, para mejorar el ornato.

El eclipse que ayer anunció «El Diario» tendrá lugar el día 17 y no el 16 como dice. Empezará a las 3 y 34 mts. de la mañana y terminará a las 6 y 56. En Murcia será visible.

Sin duda nuestro colega ha tomado la noticia de algún zaragozano.

«El Correo» dice que con la descentralización de carnes puede vender todo el mundo.

Y con la centralización también. ¡Quién le impide a «El Correo» que solicite una tabla de la Plaza ó de la Carnicería, que compre reses en el mercado si no las tiene, que las lleve al Matadero y luego las venda, aun mas baratas que la compañía!

Nadie se lo impide, ni a ningún otro, y para hacer esto no se necesita situar la venta fuera de los sitios establecidos por la centralización.

El periódico mas genuinamente político de la localidad, es hoy «El Noticiero»; todos los días dedica sus acualidades a algún asunto político, pero

aplicando siempre el áscua a su sardina aunque no se lo recompenen.

La Sra. Echavarri obtuvo anoche algunos regalos y alcanzó cuatro llenos en las cuatro secciones, especialmente extraordinarios en las dos obras nuevas, y muchos aplausos.

Solo al fin de la función, la intranquigencia de los espectadores de abajo, que no quieren se conceda a los de arriba las repeticiones que piden, reprodujo los escándalos que ya habian desaparecido y molestó a los espectadores neutrales.

Dice «El Correo» que nuestro comercio no hace nada en apoyo de los que combaten la ley del timbre.

Nuestro comercio, estimado colega, confía en las muy activas gestiones de su celosa Cámara de Comercio.

Hemos visto limpias ya las butacas de Roma hasta lo posible. Nos alegráramos no tener que recordar otra vez el asco que por decoro y la conservación necesita el local.

Diputación.

La Comisión provincial, en la sesión celebrada el día 5 del actual, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de la real orden comunicada por el Ministerio de la Gobernación, por la que se revoca el fallo dictado por esta Comisión declarando soldado a Pedro Rosique Pérez, del segundo reemplazo de 1885, por el cupo de esta capital.

Quedar así mismo enterado de los estados remitidos por los directores de las casas de beneficencia de esta capital, de los víveres consumidos en dichos establecimientos durante el mes de Diciembre último.

Dar cuenta a la Diputación del oficio remitido por el vice presidente de la Junta de Sanseamiento de Cartagena, en el que solicita que la subvención acordada por esta Diputación para garantizar el empréstito que ha de levantarse con tal objeto, no sea por término de 20 años, sino por el que fuere necesario.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Contaduría para cubrir las atenciones del próximo mes de Febrero.

Declarar nulo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Cartagena en 21 de Diciembre último, por el que se declaró incapacitado a D. Manuel Antón García, para el desempeño del cargo de concejal.

Dar un voto de gracias al diputado Sr. Cándido por la memoria presentada a dicha corporación en la que se detalla el estado en que se encuentra en la actualidad el Hospital de San Juan de Dios.

Manifestar al Sr. Gobernador que la Comisión considera procedente desestimar el expediente instruido con motivo de la queja producida por varios farmacéuticos de Cartagena, contra la actual organización del suministro de medicina a los enfermos pobres; en cuanto se refiere a la clausura de la botica del Hospital de la Caridad, por no resultar infringida disposición alguna legal.

Conceder pensión de lactancia por la casa de Expositos de esta capital a un niño y por la de Cartagena a otro.

Dar ingreso en la casa de Misericordia de esta ciudad a tres niños tan pronto como hayan vacantes.

La Cámara de Comercio de Cartagena ha recibido un oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia, en el que se le trascribe una real orden del ministro del ramo, fecha 30 de Noviembre último, denegando la solicitud que la citada Cámara elevó al Gobierno en 18 del mismo mes, referente a la recaudación de contribuciones a domicilio en aquella ciudad, conforme se venia verificando por el Banco de España cuando este establecimiento de crédito estaba encargado de tal cometido. La importancia de Cartagena merecia que hubiera sido atendida la solicitud.

Modas parisienas.

Cada día vamos siendo más invadidos por el estilo: las modas Luperio ó Directorio, Restauración y Luis Felipe se entrecruzan, se mezclan y se funden dando a los conjuntos un cachet sobre manera elegante, toda vez que de cada estilo únicamente se toma lo más ventajoso, teniendo buen cuidado de atenuar ó de eliminar lo que resulta demasiado rígido ó lo más exagerado de cada época.

Las grandes mangas a la Juive son muy elegantes para las señoritas ó señoras jóvenes de delgado talle; y una toilette toda en gasa azulada ha tenido recientemente un gran éxito con este género de mangas. El vestido, con forro de

tafetán azul pálido, iba recubierto de gasa azul pálido completamente plegada, falda y cuerpo; poco escote y bordeando el cuello unas bandas (ruches) de tul fantasía; las mangas, también plegadas, iban abiertas a la altura del brazo. Una puela hacerse en tono verde pálido rosa té.

Las telas ligeras están en mucha boga para toilettes de baile, principalmente para las señoritas y señoras jóvenes que se dedican al interesante ejercicio de la danza. Esas telas van adicioradas con estrellitas de seda, florecitas de peluche, rayuras satinadas tono sobre tono ó matices adecuados... ¡en fin, la gasa, el tul, la granadina, con bordados como adorno son actualmente la base de toda toilette de baile. La pluma continúa siendo de grande efecto, colocada, bien en la parte inferior de las faldas, en ribete ó dobladillo, ó bien bordeando el redondeado escote. También se colocan las plumas en forma de bandas que se corren caprichosamente a lo largo de la falda: Las flores siguen tambien en boga como adorno esencial de toda toilette de baile. En cuanto a los lazos y cintas, se usan todavía, pero con mucha sobriedad.—En resumen: todo se lleva, y por esto mismo no es difícil combinar un ajuste elegante. Lo única dificultad consiste en saber escoger.

STELLA.

NOTICIAS

Dice un colega de Alicante: «Después de nueve años de crueles padecimientos y de una parálisis completa en la mano y pierna derecha, por consecuencia de un ataque de reuma, ha conseguido su curación el joven Francisco Tendero, de esta capital, domiciliado en el barrio de San Antón, calle de Valencia, núm. 45, con el tratamiento que para estas enfermedades usa el reputado doctor Sr. Alarcón de Marbella, establecido por pocos días en el Hotel Bossio.

Dicho joven ha estado en nuestra redacción con objeto de hacer público su reconocimiento y gratitud a tan notable especialista y nosotros nos congratulamos en consignarlo, para que los enfermos atacados de esta dolencia puedan aprovechar el tiempo en que el Sr. Alarcón de Marbella reside en esta capital, para recuperar no solo el alivio sino el total restablecimiento de la salud; pues la persona sometida a su tratamiento nos ha asegurado que su curación se ha verificado de una manera rápida é instantánea.

El tratamiento del Sr. Alarcón se ha adoptado ya en los hospitales de Londres y de varias capitales de Europa, siendo así mismo aceptado por infinidad de médicos que obtienen continuamente sorprendentes curaciones en sus clínicas.

Casa del especialista en Madrid, plaza de Sto. Domingo, 18—En Londres, Homsey Street, 38.

El Sr. Alarcón de Marbella, llegara en breves días a esta capital de paso para el extranjero, hospedándose en el Hotel del Universo, donde permanecerá 15 días.

En el beneficio de la tiple Srta. Prado recibió está actriz muchos regalos de los abonados del Teatro Máiquez de Cartagena.

La compañía de Máiquez, de Cartagena ha salido para Almería: la del Principal ha pasado a Máiquez y al Principal é ido ya la de Sabirá que estaba en Alicante.

Tenemos entendido que por la Dirección general de Contribuciones y Rentas se ha dirigido una circular a las Delegaciones de provincias para que una vez terminado el plazo otorgado para rectificar los contribuyentes su riqueza contributiva, se proceda a llevar a cabo una activa investigación para descubrir las ocultaciones que se cometan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Elche.—D. M. Z.—Queda servida su suscripción y abonada hasta Marzo próximo.

Ceuti.—D. J. M. P.—La suya esta pagada solo hasta fin de Setiembre de 1888.

(Se continuará.)

Habiendo dispuesto la superioridad que las harinas de trigo fuerte segunda calidad, paguen los mismos derechos de aduanas que las sémolas, la Cámara de Comercio de Cartagena ha elevado una solicitud que deseamos surta los efectos necesarios.

Lo mismo ha hecho la de Murcia.

El próximo domingo habrá función en el Teatro Terol, de la calle de Cartagena, poniéndose en escena el conocido drama histórico *El Arcediano de San Gil*. La entrada es gratis.

Decía ayer «El Criterion»: «Las moñas y banderillas que han de utilizarse en la próxima corrida de toros, se hallan expuestas en el escaparate del acreditado establecimiento del Sr. Cantó, calle de la Platería.»

Lo que importa, mas que esa exposición, es que el beneficio sea verdad y haya señoras que lo patrocinen.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:
Guerra.—Los reales decretos que en otro lugar publicamos.

Gobernación.—Real decreto mandando proceder á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Lucena (Córdoba).

NOTICIAS GENERALES.

El señor marqués de Peñales ha hecho un donativo de 250 pesetas á la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar á la casación de la sentencia dictada por la Audiencia de esta corte en el proceso seguido contra el director de *El Resumen*, por un artículo que, con el título de «Enseñanza sin máscara.»—Examen de ingreso,» se publicó en dicho periódico el 27 de Noviembre de 1886.

En virtud de dicho fallo, ya firme, tendrá que sufrir don Augusto Suárez de Figueroa tres años, seis meses y veintidós días de destierro á 25 kilómetros de Madrid, y 250 pesetas de multa. Sinceramente deploramos el contratiempo de que es víctima el distinguido é ilustre director de *El Resumen*.

Con el epígrafe de *Salvador*, nuestro colega *Las Novedades*, de Nueva York, trae las siguientes noticias:

«Empeñado el Gobierno en la patriótica tarea de levantar al ejército á la altura que necesita para ser honra del país y sostén de los fueros nacionales, ha hecho ir al país á otros oficiales españoles que, como el señor Francés Roselló, agreguen al caudal de conocimientos militares que poseen dilatada experiencia en los campos de la lucha.

Contratados por el ministro en España, don Carlos Gutiérrez, llegaron á fines del mes último el capitán de artillería don Julio Moya, el alférez don Jerónimo Pou y el sargento Sánchez. Se ocuparán los dos primeros en organizar y disciplinar las fuerzas en las armas de artillería é infantería, respectivamente, sin perjuicio de dar lecciones teóricas, en los ramos que se les designe, á los cadetes de la Politécnica, y el último prestará su concurso valioso al primero.»

El señor Ducazal ha cedido incondicional y desinteresadamente á los estudiantes uno de los teatros de que dispone para que aquéllos celebren una reunión en honor del señor Peral.

Según el avance hecho sobre el último censo, sujeto á rectificación, el número de habitantes de Madrid era en Octubre último, el de 482.257.

Un sujeto de Barcelona, poseedor de un billete premiado en el sorteo último de la Lotería nacional, y en el que estaban interesadas varias personas, convocó á éstas para repartirlas la parte que les correspondía. En el acto de ir á verificar la distribución dijo que se había gastado ya todo el dinero y que no podía entregarles lo suyo.

El insolvente fué detenido y puesto á disposición de la autoridad.

En cambio un sujeto de Zaragoza, llamado Hermenegildo Sáez de Guinosa, jugó 20 posetas en el décimo 15.732 del sorteo de Navidad, dando participación *in mente* á un compañero suyo. Calló su propósito: salió premiado el billete, y se presentó á su amigo entregándole 40.000 pesetas.

Dos casos de conciencia bien opuestos, el del sujeto de Zaragoza y el de Barcelona.

SUBASTAS.—En el gobierno civil de Granada se subastarán el día 11 de Febrero los acopios para la conservación de la carretera de Rute á Loja, en 4.018 pesetas. En el arsenal de la Carraca se subastará el suministro de los materiales para el ramo de armamentos en 5.376 pesetas.

Dicen de Zaragoza que hace cuatro días suscitaron una sangrienta contienda en la calle de Palomar (Caspé) los vecinos del mismo pueblo Lino Fontané, casado, de veintiocho años de edad, y Antonio Vidal, soltero, de dieciocho años, habiendo resultado de la reyerta muerto éste y gravemente herido de arma de fuego el primero.

El matador confesó en el mismo lugar

del suceso y ante la autoridad judicial ser el único autor del delito.

En Salamanca se agita mucho la idea de realizar grandes reformas en la población para la fecha en que se terminen los ferrocarriles de Peñaranda y de Plasencia á Astorga, con cuyas vías Salamanca se hallará en fácil comunicación con el Mediodía, Norte, Noroeste y Madrid, en situación, por lo tanto, de ser uno de los centros de los más importantes desde diversos puntos de vista.

En la carretera de Castrejana (Bilbao) dos malhechores robaron á un pobre trabajador cuanto llevaba y después le descargaron una porción de garrotazos, llevando la ferocidad de sus instintos hasta arrojarlo al Cadagua, logrando salvarse la infeliz víctima gracias á la poca profundidad del agua; pero se encuentra en muy mal estado.

Los criminales no han sido presos.

Los periódicos de Tarragona anuncian un serio conflicto con motivo de la llegada del buque con cargamento de vino italiano que todavía se halla en aquel puerto.

Todas las casas francesas establecidas en aquella ciudad piensan cerrar sus puertas en vista de que el cónsul de su nación no firmará las guías tan pronto se desembarque el citado vino italiano. De realizar su pensamiento los comerciantes franceses, van á quedar muchísimas familias sin pan, lo que aumentará la precaria situación que atraviesa la clase jornalera de Tarragona.

Los periódicos confían en que la casa consignataria del vino italiano no ordenará su desembarco.

De un hecho salvaje ocurrido en Motril da cuenta un periódico de Granada. Dos sujetos apalearon á un tercero, sin que para ello mediara cuestión alguna, y después de dejarlo en grave estado, se dirigieron á la calle de San Francisco, y penetrando en la casa del celador de telégrafos, disparáronle á la mujer de éste dos tiros, que afortunadamente no hicieron más que rozarle el hombro.

Los *zulus* fueron presos y puestos á disposición del juez.

Anteanoche se efectuó un robo en el comercio de don Andrés Arroyo, en Guadalajara, habiendo sido capturado uno de los ladrones, joven estudiante de medicina, al cual se le ocuparon 245 pesetas en oro, plata y calderilla, y varios pañuelos de seda. Otro de los autores, estudiante también, no ha sido habido.

En el puerto de Málaga apareció ayer tarde el cadáver de don Andrés Guitián, catedrático de dibujo de aquel Instituto.

El señor Guitián salió anteaer de su casa sin que la familia hubiera vuelto á saber de él hasta que se encontró su cadáver.

Créese que se trata de un suicidio, ignorándose los motivos de tan extrema resolución.

Una anciana de noventa y nueve años intentó anteaer suicidarse, arrojándose al mar en Barcelona.

Un joyen llegó á tiempo de impedir que aquella realizara su propósito.

La infeliz mujer manifestó que hallándose sola en el mundo y careciendo de recursos, había tomado la resolución de poner fin á una vida demasiado larga y desgraciada.

Dicen de Pamplona que en el punto denominado de Golbaya, distrito de Doña María, se ha encontrado el cadáver de un hombre, quemado, al parecer, después de haber sido consumado el asesinato. El juzgado entiende en el asunto.

Nos dicen de Casas Ibañez que ha producido verdadero entusiasmo en los pueblos de aquel distrito, por donde ha de cruzar el ferro carril de Manzanares á Utiel, la fausta noticia de que en la primavera próxima van á comenzar los trabajos de construcción de dicha línea, de excepcional importancia para aquella comarca, donde aún no se ha oído silbar la locomotora.

NOTICIAS POLÍTICAS

Las cuestiones militares continúan á la orden del día. Per si no fuera bastante lo mucho que se discuten en la Cámara, una reciente resolución del ministro de la Guerra ha venido á renovar un asunto que ya parecía olvidado.

Por real orden del día 5 ha sido con-

cedida la licencia absoluta que tenía solicitada el que hasta hace una semana ha sido director de *La Correspondencia Militar*.

Las circunstancias que han concurrido en esta resolución, y los precedentes de que viene acompañada, han motivado que haya sido objeto de comentarios y origine quizá no pocos disgustos.

Siendo ministro el general O'Ryan, dió una real orden, de conformidad con el Consejo Supremo de la Guerra, obligando á dicho señor á trasladarse á Cuba para responder allí del procedimiento judicial que tiene pendiente, viaje que debía hacer por su propia cuenta y sujeto siempre á la Ordenanza como todo militar.

Solicitada después por el interesado la licencia absoluta, el ministro de la Guerra, previa consulta al capitán general de Cuba hecha por telégrafo, si no estamos mal informados, el día 30 ó 31 de Diciembre ha dictado la real orden en cuestión.

En un círculo militar donde ayer se comentaba esta disposición, se la concedía importancia, no sólo por las contradicciones señaladas, sino porque se haya apelado al telégrafo en asunto de esta índole, cuando para otros de mayor interés se emplea el correo.

Esta noche, á las nueve, se reunirá en el ministerio de Hacienda la comisión agrícola, bajo la presidencia del señor duque de Veragua.

Despachadas ya las peticiones referentes á agricultura y ganadería, en la reunión de esta noche se discutirá la correspondiente á los vinos.

En un círculo militar se dijo anoche que estaban acordados, y tal vez firmase hoy la Reina los correspondientes decretos, los nombramientos de los brigadieres señores La Chambre y González Muñoz para los gobiernos militares de Cavite (Filipinas) y Santiago de Cuba, respectivamente.

Aparte de estos nombramientos, que corresponden al señor ministro de Ultramar, parece que el de la Guerra prepara una combinación de mandos militares.

Ayer tarde á última hora dejó sobre la mesa del Congreso el señor Fernández Soria su proposición de ley modificando el articulado de la de alcoholes.

Dicho diputado tuvo por la mañana una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, quien aceptando, en principio, los términos generales de la proposición, manifestó á su autor que en aquella importante cuestión su deseo era no crear dificultades á las aspiraciones de las clases industriales que se consideran lastimadas por la ley, siempre que tengan fundamento sólido y no resulten perjudicados los intereses del Tesoro; pero el señor González cree que la iniciativa de la reforma y su aceptación corresponden exclusivamente al Parlamento, y por consiguiente aceptará lo que este resuelva, sin procurar inclinarle en pro ni en contra de solución alguna. Lo único que hará el ministro de Hacienda será defender el impuesto, por la importancia que este ingreso tiene para el Erario público.

Mañana elevará el ministro de Ultramar á la firma de la Reina el decreto nombrando director de Hacienda de dicho departamento á don Rodolfo Pelayo.

También ha sido nombrado, por decreto reciente, jefe de Administración, contador primero del Tribunal de Cuentas con destino á la sala especial de las islas de Cuba y Puerto Rico, don Manuel Medina y Sánchez.

Y, por último, en el consejo de hoy es casi seguro que proponga el señor Becerra á don Justo Tomás Delgado para el cargo de director de Administración civil en Filipinas.

En una conferencia celebrada ayer por el presidente de la comisión de reformas militares con el señor Martos, quedó convenido que se reanude el martes el debate sobre estas cuestiones, pero dudamos que pueda ser así, porque ese día desarrollará su interpelación sobre el expediente Mora el señor Lastres.

Las reuniones y conferencias no han cesado ayer en el Congreso.

Además de la comisión de incompatibilidades se reunieron en la sección tercera los diputados y senadores de Puerto Rico para tratar del proyecto de rebaja del censo electoral en aquella isla. La mayoría de los reunidos se mostró favorable á dicha rebaja.

También acordaron visitar al señor ministro de Ultramar á fin de que se active el canje de la moneda en aquella provincia ultramarina.

**

Conferencias se han celebrado dos, que no han dejado de tener importancia.

La primera ha sido entre los señores presidente del Congreso, ministro de la Guerra y general Chinchilla, y tuvo por objeto tratar de la conveniencia ó inconveniencia de continuar ayer mismo la discusión de la circular de Guerra. También parece que se trató de suavizar algunas asperezas que pudieran surgir en dicho debate. Respecto al primer punto, ya se ha visto que, en efecto, no se reanudó la discusión. En cuanto al segundo, se cree que fueron tan concluyentes los acuerdos.

En la discusión tomarán parte los señores Ochando, Cassola, Alix, Canalejas y Chinchilla, siendo probable que no termine hasta el sábado, pues sabido es con cuánta facilidad se prolongan entre nosotros las discusiones. El señor Romero Robledo se reserva para lo último.

De petardos nada. El petardo se le ha llevado el público, que esperaba como cosa cierta el que había de estallar ayer, y que no pareció por ninguna parte.

Se han tomado medidas preventivas en algunos centros oficiales y en varios teatros.

La Reina no concede importancia al hecho de que estallara uno en palacio.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 9 de Enero de 1889

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la de ayer. (Ocupan el banco azul los ministros de la Gobernación, que viste uniforme, y el de la Guerra.)

El señor ministro de la Gobernación subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando los artículos 144 y 153 de la de Reemplazo del Ejército, que se refieren al término para la redención.

Juran el cargo de diputado los señores Arias Miranda y Benayas.

El señor Peralta ruega al señor ministro de Fomento resuelva pronto un expediente relativo á la concesión de un ferrocarril económico.

El señor ministro de Fomento contesta que este expediente está relacionado con el plan general de ferrocarriles económicos que tiene en estudio el Gobierno y que piensa resolver muy pronto.

También hace constar el señor ministro que, según telegrama que ha recibido del gobernador civil de Granada, no es cierto que haya fallecido de hambre, como dijo el señor Ducazal, la maestra de niñas del pueblo de Beas, sino de una enfermedad crónica, y que si bien es cierto que el Ayuntamiento le adeudaba 1.100 pesetas, también lo es que se le habían satisfecho algunas cantidades á cuenta.

El señor Cepeda pide al señor ministro de Fomento el término de un expediente de concesión del ferrocarril de Plasencia á Astorga.

El señor ministro de Fomento ofrece atender el ruego del señor Cepeda.

El señor Pedregal pide al señor Ministro de Hacienda presente á las Cortes un proyecto de ley mandando sacar á nueva subasta una mina de carbón de la provincia de Oviedo, que antes surtía á la fábrica de Trubia, mediante haber sido anulada la subasta última.

El señor Alvarez Capra hace un ruego, que no pudimos oír porque su señoría habla muy bajo.

El señor ministro de Fomento contesta diciendo que el Reglamento de exposiciones se opone á lo que ha pedido el señor Capra y que no cree conveniente por ahora reformar este reglamento.

Diputación provincial de Madrid

El señor Danvila explana su anunciada interpelación sobre suspensión de sesiones de la Diputación provincial de esta corte.

Comienza refiriendo como antecedente, que un día encontró en una de las calles de Madrid un digno diputado provincial á dos niños asilados del Hospicio provincial casi desnudos y casi descalzos, y con tal motivo los interrogó y averiguó que en aquel establecimiento de Beneficencia se maltrataba á los asilados y se maltrataba también por consiguiente el reglamento de aquel asilo.

Esto dió lugar á que al día siguiente aquel diputado expusiera en la sesión de la Diputación provincial las observaciones que había hecho y las noticias que había recogido acerca de los abusos que se cometían en el Hospicio.

Tales son los antecedentes de esta cuestión que sirven para que el señor Danvila pronuncie un largo discurso re-

firiendo cuanto en estos últimos tiempos ha dicho la prensa sobre el estado de aquel establecimiento.

El ministro de la Gobernación defendió la conducta del gobernador, declarando que el suspender las sesiones no fué más que un aplazamiento, una tregua para conseguir la armonía y la paz entre los diputados á quienes la pasión dominaba.

Añadió, que habiendo pasado el peligro que vió el digno gobernador de Madrid en la continuación de las sesiones de la Diputación, se ha levantado la suspensión y se ha acordado nombrar un funcionario que averigüe lo que haya de cierto en los abusos denunciados, cumpliendo así el Gobierno con la alta inspección sobre las corporaciones populares que las leyes conceden.

El señor Aguilera, con motivo de alusiones, hizo constar que su conducta no ha sido la de la arbitrariedad, sino la que honradamente creyó más oportuna dentro de la ley para evitar conflictos en la corporación provincial.

Juró el cargo de diputado el señor Gómez de la Serna.

Rectificó el señor Danvila.

El señor Becerro Bengoa intervino en el debate para defender la independencia y autonomía de las corporaciones populares y la más amplia descentralización administrativa.

El señor Moret, aludido en el debate, manifestó que es un hecho perfectamente legal el de suspenderse las sesiones de la Diputación por el gobernador de Madrid, y que no está en contradicción con las doctrinas descentralizadoras y democráticas, indicando además que la crisis ministerial fué causa también de la duración del acuerdo del gobernador.

El señor Maisonnave hizo constar que en el estado en que se hallan las corporaciones populares hoy no puede renunciarse por el poder central á los resortes de Gobierno.

El ministro de la Gobernación declaró que deseaba la descentralización más completa, pero sin que el Gobierno renunciara á la intervención y alta inspección que le corresponde sobre las Diputaciones y Ayuntamientos.

El señor Pons renunció al tercer turno en la interpelación.

Se aprobaron varios dictámenes, y se levantó la sesión á las siete.

SENADO.

Sesión del día 9.

Se abrió la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor marqués de Muros rogó al señor ministro de Gracia y Justicia que nombrase juez de Pravia á una persona escogida por su señoría, sin oír recomendación alguna de diputados y senadores y procurando que tenga grandes condiciones de imparcialidad.

El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que haría la designación de los funcionarios del orden judicial sin atender á recomendación de nadie.

Añadió que para el juzgado de Pravia había designado al primer aspirante á la judicatura, á fin de que en esta provisión no ejerciese influencia alguna ni el criterio del ministro.

El señor García Tuñón rogó al ministro de Gracia y Justicia que preste su apoyo y su confianza al nuevo juez de Pravia para que cumpla sus deberes, no obstante verse solicitado en distintos sentidos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que prestar ese apoyo era su deber más vulgar, y que si el juez llenaba cumplidamente su misión, no habría en lo humano medio de torcer la voluntad del ministro para sostenerle en su puesto.

Orden del día.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley relativo á la carretera de Ballabona al barranco Jaroso de Sierra Almagrera.

Interpelación acerca del estado de la Hacienda pública.

Rectificaron los señores Fabié y ministro de Hacienda.

El primero de dichos señores procuró saber las soluciones que el Gobierno de S. M. pensaba dar á varios problemas económicos, y el señor ministro de Hacienda rehusó manifestar su pensamiento, para no promover prematuramente una discusión sobre los próximos presupuestos.

Declaró que la protección arancelaria, como único medio de mejorar el estado de la agricultura, es medida que merece gran meditación: que no cerraría los oídos á las reclamaciones que se formulen con motivo del planteamiento de la ley de los alcoholes; que la presentación de un proyecto modificándola, influiría mucho en la recaudación, y que era preciso proceder en el asunto con prudencia y

parsimonia; que la desigual tributación á favor de los alcoholes de vino y contra los industriales, ofrece dificultades en los tratados, que se estudiarán, procediendo con patriotismo y rectitud en bien de la producción general vinícola de España; que no pertenecía declaradamente á ninguna escuela económica, y más aún en las alturas del poder, y que entendía por primera protección la recíproca, la de los que tienen intereses en el litoral con la de los intereses del interior, reciprocidad hacia la cual es preciso inclinar la opinión pública, en bien de todas las industrias y de toda producción, y que las administraciones subalternas de Hacienda y el cambio de procedimiento en la recaudación, habían producido el resultado que era de esperar, pues no es fácil hacer transformaciones de esta importancia, sin que la citada recaudación se resienta por el momento, aunque se espere llegar pronto á la normalidad.

El señor Oliva habló brevemente para alusiones, tratando de demostrar que en España el precio actual de los trigos, no es remunerador.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las seis.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Algunos elementos ministeriales se muestran poco complacidos ante la posibilidad de que los amigos del señor Romero Robledo ingresen en la fusión, pues dicen que esto determinaría una perturbación y no pocos disgustos por aquello de que los últimos serán los primeros.

El señor Botella ha tratado esta tarde de dar alguna animación á los debates del Senado, aludiendo á los disidentes de la política del señor Sagasta.

A pesar de esto la discusión en la Cámara alta no ha logrado reanimarse.

Se ha dicho esta tarde, ignoramos con qué grado de exactitud, que el Gobierno sabe ya á qué atenerse en la cuestión de los petardos, y que no es agena á este asunto la pasión política y el despecho de determinados elementos políticos.

En los círculos políticos y en la prensa se oseechan pocas novedades, conviniendo todo el mundo en que el país y los partidos están ya muy fatigados de la esteril labor parlamentaria que

consume sin provecho alguno para el país muchas inteligencias y actividades que darían más brillantes resultados aplicadas á otros objetivos.

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

New York 10.—El gobierno de la república unida ha dirigido una nota confidencial á todos los Estados americanos noticiándoles su firme resolución de impedir que los Estados europeos intervengan directa ó indirectamente las grandes construcciones de América.

Dublin 10.—La cuestión irlandesa parece dulcificarse gracias á la eficaz influencia de la Santa Sede, creyéndose que se consiga establecer muy pronto una normalidad duradera.

París 10.—Las elecciones próximas prometen ser un verdadero acontecimiento, pues se entablará en ella en toda regla la batalla entre los republicanos y el boulangismo. Considerase poco menos que inevitable el triunfo del general Boulanger.

Belgrado 10.—El príncipe Fernando de Bulgaria ha celebrado entrevistas con todos los jefes de los regimientos, asegurándose que en ellos ha dado instrucciones concretas para estar prevenido á cualquier evento.

Lisboa 10.—El rey don Luis se halla completamente restablecido de sus ataques reumáticos, pudiendo consagrarse á sus habituales tareas y al despacho de los negocios públicos.

Viena 10.—El emperador Francisco José ha hecho manifestar al delegado especial ruso que le ha visitado en nombre del czar Alejandro, que no abriga temores ningunos acerca de los movimientos de tropas rusas en la frontera, por estar completamente seguro de los buenos sentimientos de amistad que actualmente reinan entre ambas potencias.

Londres 10.—La emperatriz viuda de Federico III no regresará á Alemania tan pronto como se había dicho, pues la reina Victoria su madre se encuentra algo achacosa y ha manifestado deseos de que permanezca todavía algún tiempo á su lado.

Roma 10.—Se gestan haciendo en el Vaticano los preliminares del Consistorio que ha de celebrarse el día 21.

El Cardenal Rampolla prepara una

circular á los nuncios, dándoles instrucciones reservadas, referentes, según se dice, á la celebración de las Asambleas Católicas en todos los países de la Cristiandad.

Berna 10.—Se han reanudado las negociaciones del tratado de comercio con Italia.

Constantinopla 10.—Por excitaciones recientes del gobierno helénico, se introducirán por el de la Puerta algunas reformas en la isla de Creta encaminadas á mejorar la situación de los cristianos.

El Haya 10.—La enfermedad del rey de Holanda ha entrado en un período de relativa mejoría, abrigándose la esperanza de conjurar la gravedad que envuelve.

París 10.—Créese inminente la ruptura de hostilidades entre Alemania y los Estados Unidos á consecuencia de la cuestión de Samoa.

Boletín comercial

Salamanca.—Con alguna mas animación en las operaciones de nuestro mercado ha terminado la semana.

Lo mismo en trigos que en cebada se han hecho transacciones. Del primero sabemos de dos partidas de 350 y 100 fanegas que han valido á 38 rs y algunos más también á 37. La última se mantiene á 18'50 rs. fanega, pero á 17'50 se ha comprado algo, y hoy ya es difícil adquirirla á ese precio por la firmeza que se nota en los tenedores.

Los precios del mercado son:

Trigo de 37 á 38 el candeal; rubión á 30; guisantes á 24; cebada á 18; centeno á 18; algarrobas á 18 y 19; garbanzos de 120 á 140; harina de primera á 16 reales arroba.

Burgos.—En la semana finada se ha notado alguna animación en el mercado de cereales.

Se han hecho 600 fanegas de trigo á 38 rs. y 700 á 37'50, pero todo en varias partidas.

Cebada á 18; centeno á 18 y 19; algarrobas á 18; harina á 16; rs. arroba; patatas á 3.

Trigo candeal á 36 rs. las 94 libras; centeno á 17 rs. fanega; algarrobas á 16'50; cebada á 17; guisantes á 24; ventas sobre wagón nulas.

Ganados.—Bueyes de labor á 700 reales cabeza; novillos de tres años á 800; añojos y añojas á 300; vacas co-

trales á 600; cerdos al destete, de 30 á 30; idem de seis meses á 300; idem de un año á 600; idem de año y medio á 800; ovejas á 56; idem emparejadas á 50; carneros á 50; corderos, de 30 á 40; lanas, de 38 á 40 rs. arroba; idem blanca, fina, á 41; idem, id., basta, á 39; idem negra, fina, á 42; idem, idem, basta á 41; pieles de cabrito á 36 reales docena; idem de cordero á 24.

Melgar de Fernamental (Búrgos).—El tiempo de grandes lluvias perjudica á los sembrados mucho.

Líquidos.—Vino blanco á 10'50 rs. cántaro; id. tinto á 11; vinagre á 14.

Hoy ha amanecido claro, pero ha caído una buena helada, soplando un poco el viento frío del Norte.

Hay bastantes vendedores á la menuda y algunos carros.

Patatas, á 2 rs. arroba.

Palencia.—Trigo á 38 rs. las 94 libras; cebada á 17'50 y 18 id. id.; centeno á 19 id.; avena á 13 id. id. id.

Patatas á 2'50 rs. arroba. Hay ofrecidos diez wagones de trigo á 38'50 y no pagan más que á 38, habiéndose hecho ocho wagones á 38'25.

Cotización oficial

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Noviembre
Duda perpetua al 4 por 100 interior	73 00	10
Idem id. pequeño	73 30	05
Idem id. su corriente	72 95	10
Idem id. su próxima	00 00	00
Idem id. al 4 por 100 exterior	74 55	15
Idem id. pequeño	74 55	05
Duda amortizable al 4 por 100	86 60	05
Idem id. pequeño	86 55	05
Billetes hipotecarios de Cuba	102 45	00
Annalidades de Cuba	00 00	00
Carpetas provisionales de Cuba	00 00	00
Obligaciones municipales	00 00	00
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	00
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	00 00	00
Idem id. al 5 por 100	00 00	15
Acciones del Banco de España	407 00	50
Compañía de Tabacos	106 75	50

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Paño	Real	PLAZAS	Paño	Real
Albacet	0-50		Lorca	0-66	
Alicoy	0-15		Lugo	0-26	
Alicant	0-25		Málaga	0-20	
Almería	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-50		Orense	0-16	
Badajoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barcel	0-15		Palenci	0-25	
Bejar	0-25		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampl.	0-40	
Burgos	0-25		Pontev	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-16	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag	0-30		S. Seb.	0-16	
Castell	0-50		Santder	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef	1-00	
Coruña	0-25		Santiag	0-25	
Cuenca	1-25		Segovia	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Gerona	0-25		Soria	0-75	
Gijón	0-25		Tarrag	0-25	
Granad	0-25		T. de la		
Guadl.	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Teruel	0-25	
Huelva	0-25		Toledo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaén	0-25		Valenc	0-15	
J. de F.	0-15		Vallad.	0-25	
León	0-40		Vigo	0-15	
Linares	0-15		Vitoria	0-25	
Lérida	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ	0-40		Zaraga	0-15	

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d. f.	Dineros. 25-52
Londres á 8 d/v.	25,80
Paris, á 8 d/v.	francos 1,95
Burdeos á 8 d/v.	1,75
Marsella á 8 d/v.	1,85
Lisboa á 8 d/v.	00,00
Hamburgo á 8 d/v.	00,00
Génova á 8 d/v.	00,00
Habana	00,00
Puerto-Rico	00,00
Manila	00,00

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el 10 de Enero de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
14466	200000	Barcelona.
8458	100000	Algeciras.
7165	60000	Cádiz.
1848	15000	Figueras.
13579	15000	Madrid
5479	5000	Zaragoza.
19595	5000	Ceuta.
16167	5000	Haro.
14280	5000	P. de Mallorca.
1844	5000	La Bisbal.
20700	5000	Alcalá de H.
15011	5000	Madrid.
4292	5000	Madrid.
16158	5000	Zaragoza.
20903	5000	
3245	5000	
6436	5000	
19168	5000	
492	5000	
15936	5000	
14325	5000	
13576	5000	
2788	5000	
11427	5000	Ronda.
13184	5000	

PREMIADOS CON 1.000 PESETAS.

Decena.

595 314 150 478 40 598 54 609
27 227 867 409 404 186 28 373
128 359 689 70 278 521 38 580
980 155 286 297 581 424 122 572
89 113 549 316 495 751 804 273

Centena.

Mil.	
047 760 718 539 423 656 297 754	066 026 819 029 461 342 696 553
749 667 034 067 539 818 547 168	938 121 019 698 501 207 040 472
365 206 105 763 876 282 510 060	125 831 780 923 881 889 247 610
166 588 579	
Dos mil.	
762 760 861 663 405 211 227 394	041 612 631 814 648 629 806 146
652 537 012 324 486 701 429 720	554 604 570 800 485 287 654 765
584 973 748 536 531 099 211 013	882 277 233 457 201 310 134 762
336 595 094	
Tres mil.	
719 845 247 519 553 365 853 438	415 322 581 627 497 433 774 802
208 872 933 474 907 344 640 736	503 544 044 902 380 381 568 004
620 873 750 179 909 538 643 631	712
Cuatro mil.	
198 106 561 890 599 800 418 557	275 672 848 402 274 059 428 005
996 859 707 348 586 975 225 453	611 835 828 088 011 927 659 441
480 222 232 869 674 953 384 355	373 736 594 793 015 298 985 072
341 772 016	
Cinco mil.	
125 785 873 972 246 041 201 719	110 205 130 515 131 499 864 337
533 740 034 277 539 769 640 455	260 500 655 450 191 150 391 952
790 465 561 367 687 722 051 412	099 587 725 593 898 112 293 768
762 944	
Seis mil.	
942 889 446 699 892 671 557 284	736 055 703 197 682 256 671 791
156 323 034 189 677 704 556 746	498 150 710 607 510 696 091 224
800 542 020 765 686 881 596 379	

464 634 048 601 291 665 898 848	656 049 901 850
Siete mil.	
043 741 225 955 703 765 442 448	556 244 803 840 744 938 591 639
283 764 252 747 744 883 047 902	645 497 525 586 235 371 467 004
315 430 619 108 577 132 766 403	628 776 754 138 507 792 522 709
011 466 893 229 210 221	
Ocho mil.	
441 472 722 582 476 024 327 977	335 533 922 933 055 872 789 495
257 903 784 887 126 454 563 895	311 189 543 677 266 204 516 570
123 701 931 095 549 645 977 216	665 318 857 796 116 735 619 372
672	
Nueve mil.	
114 012 520 288 041 911 397 575	983 396 347 518 419 728 130 010
894 179 950 386 374 290 377 698	101 926 846 971 598 547 176 175
651 299 278 455 057 258 771 889	892 025 968 113 513 120 427 669
285 663 756 434 088 202 409 432	961 906 069
Diez mil.	
191 885 373 242 260 903 867 640	400 424 984 185 928 162 504 313
128 201 749 500 730 600 543 791	691 204 257 814 157 917 548 297
905 248 514 412 410 094 355 314	574 718 404 466
Once mil.	
037 489 882 793 521 096 311 837	046 121 783 220 600 757 845 435
974 493 601 087 392 460 785 980	349 724 490 223 264 133 113 932
568 022 427 042 965 170 981 090	231 846 729 297 803 035 375 007
116 986 403 569 555 904 911 192	868
Doce mil.	
132 184 995 705 092 700 222 073	920 194 413 330 605 988 326 062

317 665 141 846 159 944 463 693	719 188 957 532 930 712 587 666
633 259 207 077 686 368 618 015	242 257 976 289 014 262 193 585
979 581 265 794 673 504 575 146	
Trece mil.	
968 180 776 106 740 414 546 356	131 457 513 084 167 591 086 880
303 491 801 985 455 696 970 751	050 716 648 723 357 817 655 147
838 687 288 804 138	
Catorce mil.	
456 946 842 124 775 161 564 643	713 393 216 445 776 076 053 510
272 492 531 902 876 276 661 505	517 849 508 284 910 550 542 835
570 044 544 819 178 702 459 097	271 938 419 789 059 736 646 627
819 984	

